**SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA.**

## 1. Introducción.

La Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Atlántico, tiene como propósito principal Desarrollar e implementar programas que permitan la realización de obras de infraestructura, a través de la construcción, rehabilitación y el mantenimiento necesario que garanticen el desarrollo económico sostenible para todos los municipios del Departamento del Atlántico.

Dentro de su organización cuenta con dos subsecretarias, así: a) Subsecretaría de Vías y Construcción, encargada de coordinar las políticas, planes y programas que se deban cumplir en materia de construcción, vías y mantenimiento de obras públicas de infraestructura dentro del Departamento del Atlántico y b) Subsecretaría de Vivienda de Interés Social, Electrificación y Espacio Público, encargada de fortalecer los Municipios del Departamento, mediante la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, en donde factores como la reducción de los ingresos familiares y la pobreza de la población, ocasionada por altos índices de desempleo y la situación de orden público en otras regiones del país, han generado un incremento de la demanda de vivienda nueva, vivienda rural, mejoramientos de viviendas, CDI, Parques y Plazas y Escenarios deportivos, en nuestro Departamento, especialmente en los estratos 1 y 2.

Dentro del anterior marco funcional, la Secretaría de Infraestructura, requiere de un grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos que conlleve al fortalecimiento de la gestión administrativa para la estructuración y seguimiento integral de los proyectos a cargo de la secretaría en las etapas de planeación, ejecución, supervisión, rendición de informes y todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de la misión y funciones de la secretaría de Infraestructura Departamental.

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de la función administrativa de la secretaria, se requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, para lo cual se hace necesario contratar un grupo interdisciplinario de profesionales como: Arquitectos, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Abogados, administradores, Ingeniero electricista, para que apoyen al desarrollo de la gestión y operativa de la secretaria.

Que, una vez consultada la planta de personal de la Secretaría de Infraestructura, se constató que no se cuenta con el personal profesional suficiente, con idoneidad y experiencia, para desarrollar las actividades que desarrolla la secretaría. En consideración a lo expuesto, se requiere entonces la contratación por prestación de servicios profesionales en los campos anteriormente mencionados para

que brinden asesoría, acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el ejercicio y cumplimiento de su cometido misional

## 2. CLASIFICACION CODIGO DE LA NACIONES UNIDAS UNSPSC

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicios de personal temporal |

## 3. Definición del Sector Económico a que pertenece el contrato:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias

- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

## 4. Análisis del Mercado

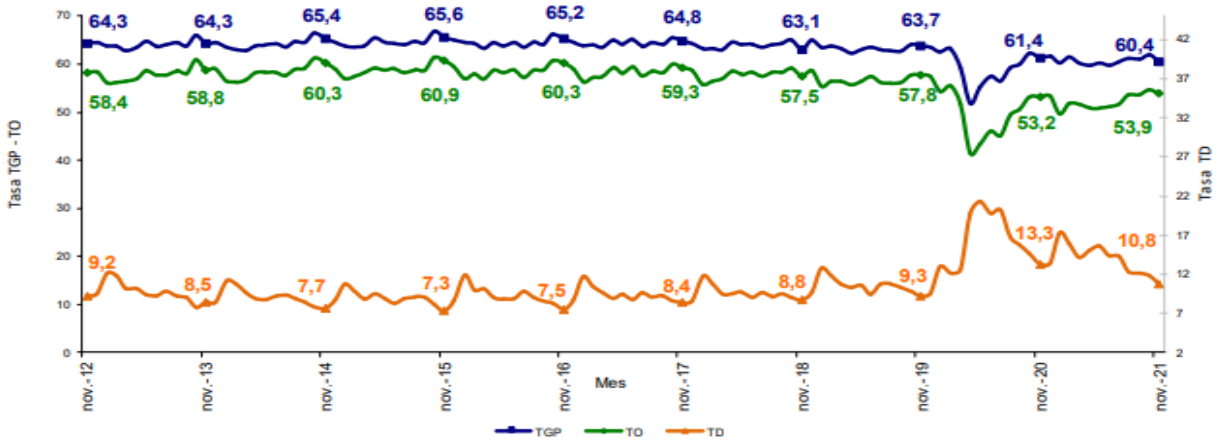
**Principales indicadores del mercado laboral**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf
(30 de Diciembre 2021)

**INFORMACIÓN DEL MES**
**Total, nacional**

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**
**Total nacional**
**Noviembre (2012– 2021)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
## Total, nacional

En noviembre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.444 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; Comercio y reparación de vehículos y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 0,8, 0,7 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Noviembre (2021/2020)**

| Rama de actividad | Total 13 ciudades y A.M. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2021 | Noviembre 2020 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 10.444 | 10.203 | 100,0 | 241 | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 1.445 | 1.367 | 13,8 | 78 | **0,8** |
| Comercio y reparación de vehículos | 2.324 | 2.251 | 22,3 | 73 | **0,7** |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.020 | 950 | 9,8 | 70 | **0,7** |
| Información y comunicaciones | 297 | 234 | 2,8 | 63 | **0,6** |
| Otras ramas^ | 250 | 210 | 2,4 | 41 | **0,4** |
| Alojamiento y servicios de comida | 741 | 714 | 7,1 | 28 | **0,3** |
| Actividades inmobiliarias | 190 | 183 | 1,8 | 7 | **0,1** |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 952 | 953 | 9,1 | 0 | **0,0** |
| Transporte y almacenamiento | 795 | 802 | 7,6 | -7 | **-0,1** |
| Industria manufacturera | 1.468 | 1.501 | 14,1 | -33 | **-0,3** |
| Construcción | 757 | 791 | 7,2 | -34 | **-0,3** |
| Actividades financieras y de seguros | 203 | 248 | 1,9 | -45 | **-0,4** |

**Fuente:** DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Otras ramas*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

**Nota:** La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

**Nota:** Poblaciones en miles.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO**
**III Trimestre 2021**

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf
(16 de noviembre de 2021)

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2021[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2021[pr]- III / 2020[pr]-III | 2021[pr] / 2020[pr] | 2021[pr] - III / 2021[pr] - II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 11,4 | 8,3 | 3,1 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 13,2 | 10,3 | 3,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **12,4** | **9,4** | **5,3** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## 5. Técnico

La Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de una persona natural, con Título Profesional en Ingeniería Civil, con una experiencia relacionada a su carrera de doce (12) meses para apoyar a la Dependencia en el desarrollo de la actividades misionales y transversales de competencia de la secretaria.

## 6. Obligaciones del contratista

### 6.1. Obligaciones Especificas

**1.** Las actividades están encaminadas al apoyo técnico para la gestión en la Secretaría de Infraestructura, en especial al apoyo en la supervisión de obras
**2.** Apoyar a la secretaria de infraestructura en los proyectos de obras civiles.
**3.** Apoyar a la elaboración de actos administrativos, comunicados e informes que soporten el control y seguimiento de las obras supervisadas.
**4.** Apoyar en la elaboración de informes que se requieran para entidades gubernamentales u otros.
**5.** Apoyar a evaluar y controlar las actividades administrativas, técnicas y financieras de los proyectos que le sean asignados
**6.** Apoyo en la revisión de actas de obra del contratista de obras civiles y suministros, equipo, personal utilizado, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato.

### 6.2. Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

## 7. Análisis Económico

El valor estimado del contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.000.000),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de 8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en Enero de 2022.

**JOSÉ ÁNGEL ACOSTA CUELLO**
**Asesor Externo**
**Secretaría General**
**Departamento del Atlántico**